



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA 05 FEB 2008

VISTO: El Expediente N° 165/07, correspondiente a la rendición de la Caja Chica de la Dirección de Administración- Tribunal de Cuentas Delegación Río Grande, y:

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición N° 08/07 de los gastos efectuados por caja chica correspondientes a la Delegación de Río Grande de este organismo, imputables al ejercicio 2007, acorde a la Resolución de Presidencia N° 23/07.

Que constan en el expediente de referencia la totalidad de la documentación que respalda los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 65/100 (\$ 475,65) a fin de mantener el monto autorizado.

Que el presente gasto se corresponde con el jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley N° 50.

Por ello:

EL SR. VOCAL DE AUDITORIA

A/C DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR la rendición de Caja Chica N° 08/07, correspondiente a la Delegación Río Grande del TCP, en el marco de la Resolución de Presidencia N° 23/07, por un total de pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 65/100 (\$ 475,65) en concepto de gastos para el normal funcionamiento de esa Dirección.

ARTICULO 2º: PROCEDER al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del ejercicio 2007, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 017 /2008.-

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 014 /2.008.-

CAJA CHICA N° 08/2007- Delegación Río Grande

PROVEEDOR	FECHA	FACTURA	IMPUTACION	IMPORTE
MOYANO CARLOS	07/12/2007	17729	3-31-314	\$ 14,46
AIMETTA JORGE	28/12/2007	0020-00063897	2-21-211	\$ 12,09
AIMETTA JORGE	28/12/2007	0020-00063896	2-29-291	\$ 8,49
AIMETTA JORGE	28/12/2007	0020-00063900	2-29-291	\$ 46,90
AIMETTA JORGE	28/12/2007	0020-00063899	2-29-294	\$ 50,20
SODA SUR S.H.	30/11/2007	0001-00011804	2-21-211	\$ 60,00
COOP. DE SERV. PUBLICOS	20/12/2007	0001-02187887	3-31-311	\$ 101,71
RAYUELA SRL	28/12/2007	0006-00044979	2-29-292	\$ 150,90
TELEFONICA DE ARGENTINA	05/12/2007	0299-13671838	3-31-314	\$ 30,90
TOTAL RENDICION				\$ 475,65

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia